

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD, 2023-2024.

a. GASTO APROBADO PARA LA FUNCIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PARA EL: 2023 \$ 133 mil 480.48 MMDP PARA EL: 2024 \$ 133 mil 737.70 MMDP

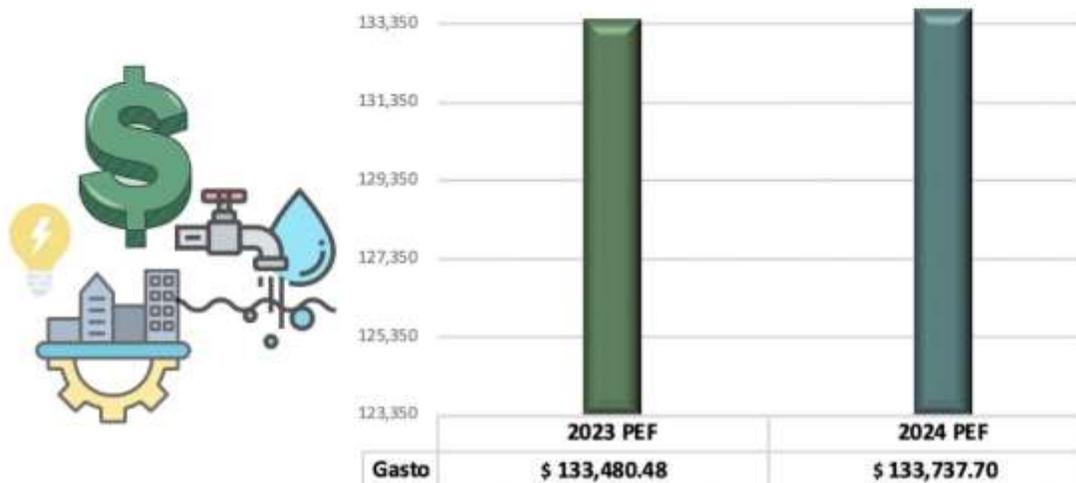


ESTE GASTO REPRESENTÓ UN INCREMENTO DE \$ 257.22 MMDP RESPECTO AL GASTO APROBADO EN EL 2023, EQUIVALENTE AL: 0.2 %

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, EL GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN FUE EQUIVALENTE AL :

2023 0.43 % del PIB y 1.61 % del PEF

2024 0.39 % del PIB y 1.48 % del PEF



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF.

b. PARA EL AÑO 2024, EL GASTO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN, POR RAMOS, SE DISTRIBUYÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Para Aportaciones Federales: \$ 101 mil 469.13 MMDP
- Para SEMARNAT: \$ 26 mil 096.29 MMDP
- Para SEDATU: \$ 5 mil 761.01 MMDP
- Para BIENESTAR: \$ 411.27 MMDP

c. PARA ESTE AÑO, EL GASTO PARA ESTA FUNCIÓN SE DESTINÓ A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES:

- Desarrollo Regional: \$ 101 mil 877.63 MMDP
- Abastecimiento de Agua: \$ 26 mil 093.14 MMDP
- Urbanización: \$ 5 mil 749.18 MMDP
- Función Pública: \$ 17.76 MMDP



d. LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y UNIDADES RESPONSABLES QUE CONFORMAN ESTA FUNCIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN): \$ 101 mil 469.13 MMDP
- Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento: \$ 10 mil 502.36 MMDP
- Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Hidráulica: \$ 9 mil 478.03 MMDP
- Mejoramiento Urbano: \$ 4 mil 446.00 MMDP
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA): \$ 26 mil 096.29 MMDP



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD, 2023-2024.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Dra. Rocio Morales Alvarez
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: junio, 2024 (SAE-ASS-13-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza; 6. Agua limpia y saneamiento; 10. Reducción de las desigualdades; y 10. Ciudades y comunidades sostenibles.



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SERVICIOS A LA COMUNIDAD, 2023-2024

Índice

Introducción.....	6
Nota Metodológica.	9
Resumen Ejecutivo.	11
Análisis del gasto en Servicios a la Comunidad.....	13
Conclusiones.....	23
Anexo 1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital para la función Servicios a la Comunidad	25
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios para la función Servicios a la Comunidad	33
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables para la función Servicios a la Comunidad.....	36
Anexo 4. Oficina de Representación de SEDATU, por Entidad Federativa	39
Anexo 5. Presupuesto del FAISMUN, por Entidad Federativa	41
Bibliografía.	43
Acrónimos	46

Introducción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de PEF propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los

que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto para la función Servicios a la Comunidad, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la función Servicios a la Comunidad se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2023 y 2024 y en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

Este gasto se desagrega en ramos; en destino del gasto o sub-funciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables; en gasto corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la función Servicios a la Comunidad, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (sub-funciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

Nota Metodológica.

El estudio que se presenta sobre el Presupuesto Público Federal para la función Servicios a la Comunidad Social se llevó a cabo con un análisis de cuatro ramos que integran el PEF: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría del Bienestar (BIENESTAR) y Aportaciones Federales (ramo 33 del PEF).

La conformación de la subfunción Servicios a la Comunidad (Urbanización), respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo SEDATU, se tomó la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno; subfunción 04, Función Pública; específicamente lo que corresponde a la unidad responsable Registro Agrario Nacional, del programa presupuestario Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. Adicionalmente, se tomó la función 2, Vivienda y Servicios a la Comunidad, subfunción 01, Urbanización.
- b. Del ramo SEMARNAT, se tomó la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno; subfunción 04, Función Pública; específicamente lo que corresponde a la unidad responsable Comisión Nacional del Agua, del programa presupuestario Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno. Asimismo, se tomó la función 2, Vivienda y Servicios a la Comunidad, subfunción 03, Abastecimiento de Agua.
- c. Del ramo Bienestar, se tomó la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno; subfunción 04, Función Pública; específicamente lo que corresponde a la unidad responsable Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, del programa presupuestario Actividades de Apoyo a la

Función Pública y Buen Gobierno. Asimismo, se tomó la función 2, Vivienda y Servicios a la Comunidad, subfunción 07, Desarrollo Regional.

- d. Del ramo de Aportaciones Federales, se tomó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente municipal (FAISMUN).

Resumen Ejecutivo.

Después de realizar la siguiente investigación, se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, para los ejercicios fiscales 2023-2024:

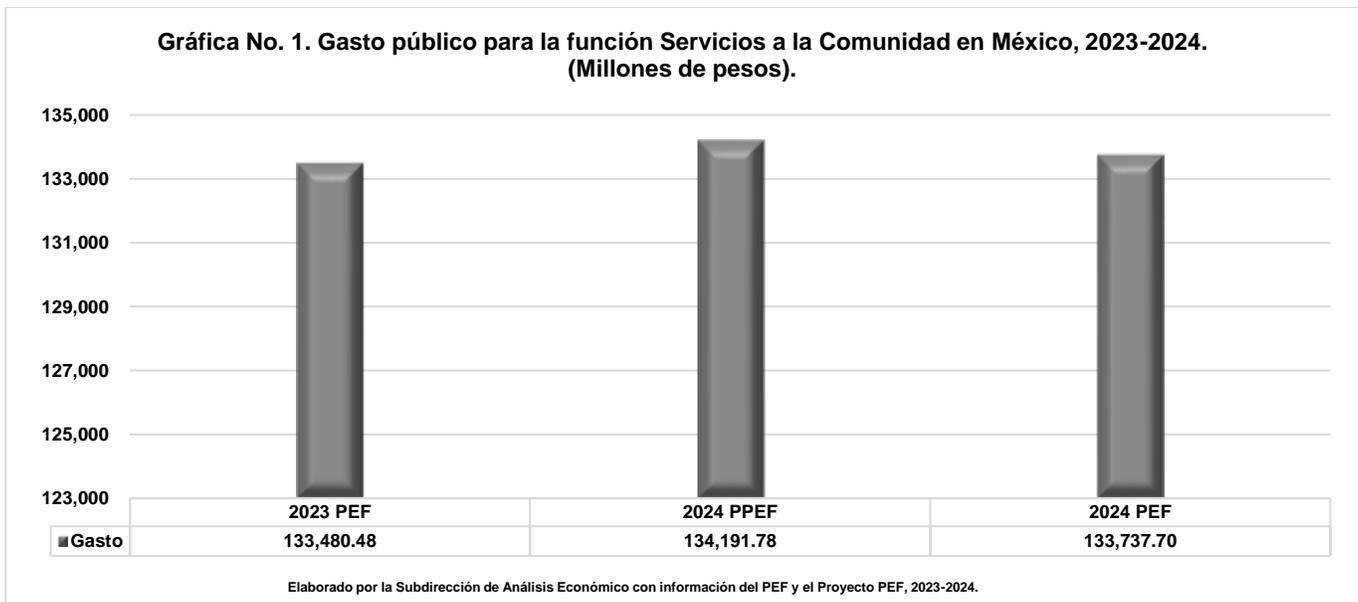
- a. El gasto aprobado para la función Servicios a la Comunidad fue de 133 mil 480.48 millones de pesos (MMDP) en el 2023 y de 133 mil 737.70 MMDP en el 2024, incrementándose para este último año en 257.22 MMDP, respecto al gasto aprobado en el 2023, equivalente al 0.2%. Fue equivalente al 0.43 % y al 0.39% del PIB, así como al 1.61% y 1.48% del PEF, respectivamente.
- b. Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por ramos, se distribuyó de la siguiente manera:
 - i. Para Aportaciones Federales, 101 mil 469.13 MMDP,
 - ii. Para SEMARNAT, 26 mil 096.29 MMDP;
 - iii. Para SEDATU, 5 mil 761.01 MMDP; y
 - iv. Para BIENESTAR, 411.27 MMDP.
- c. Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:
 - i. Para Desarrollo Regional, 101 mil 877.63 MMDP;
 - ii. Para Abastecimiento de Agua, 26 mil 093.14 MMDP;
 - iii. Para Urbanización, 5 mil 749.18 MMDP; y
 - iv. Para Función Pública, 17.76 MMDP.
- d. Los programas presupuestarios que recibieron más recursos presupuestarios para esta función fueron:

- i. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), con 101 mil 469.13 MMDP;
 - ii. Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con 10 mil 502.36 MMDP;
 - iii. Provisiones para Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, con 9 mil 478.03 MMDP;
 - iv. Mejoramiento Urbano, con 4 mil 446.00 MMDP; y
 - v. Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica, con 4 mil 247.78 MMDP.
- e. Las unidades responsables que recibieron más recursos presupuestarios para esta función fueron:
- i. Las Entidades Federativas a través del FAISMUN, con 101 mil 469.13 MMDP; y
 - ii. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con 26 mil 096.29 MMDP.

Análisis del gasto en Servicios a la Comunidad

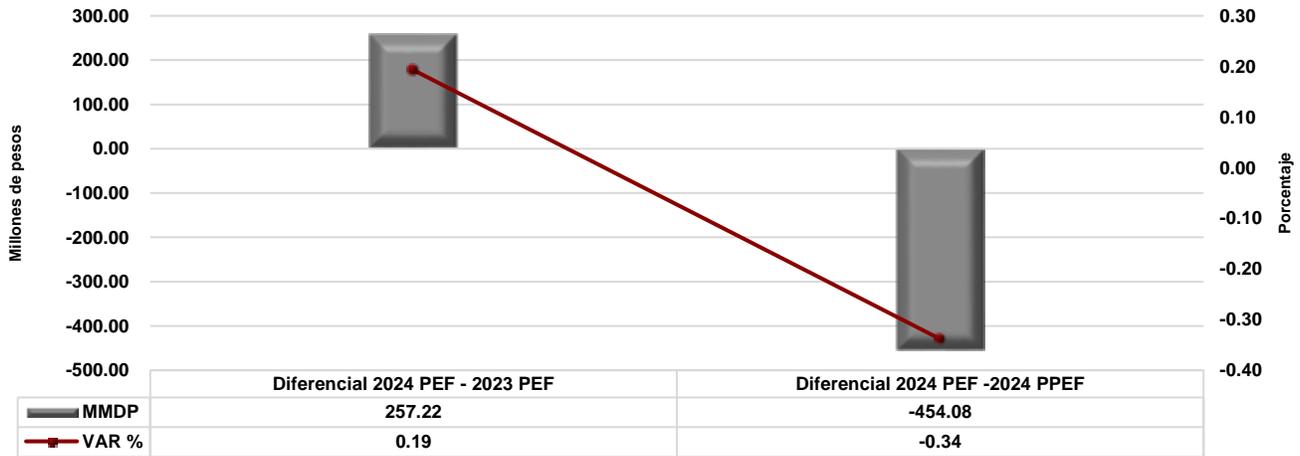
Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal evolucionó de la siguiente manera:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 133 mil 480.48 MMDP;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 134 mil 191.78 MMDP; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 133 mil 737.70 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2024 se incrementó en 257.22 MMDP con respecto al aprobado en el 2023, en términos reales fue equivalente al 0.19%. (Véase gráfica No. 12).

**Gráfica No. 2. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, 2023-2024.
 (Millones de pesos y % de variación).**

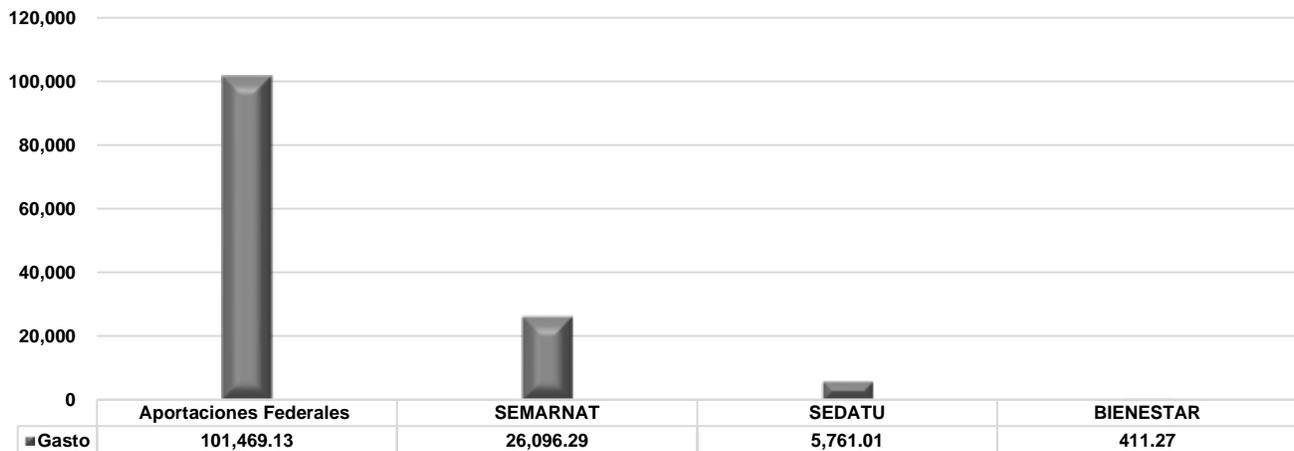


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF y el Proyecto PEF, 2023-2024.

Para el año 2024, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- a. Para Aportaciones Federales, 101 mil 469.13 MMDP,
- b. Para SEMARNAT, 26 mil 096.29 MMDP;
- c. Para SEDATU, 5 mil 761.01 MMDP; y
- d. Para BIENESTAR, 411.27 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

Gráfica No. 3. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por ramos, 2024. (Millones de pesos).

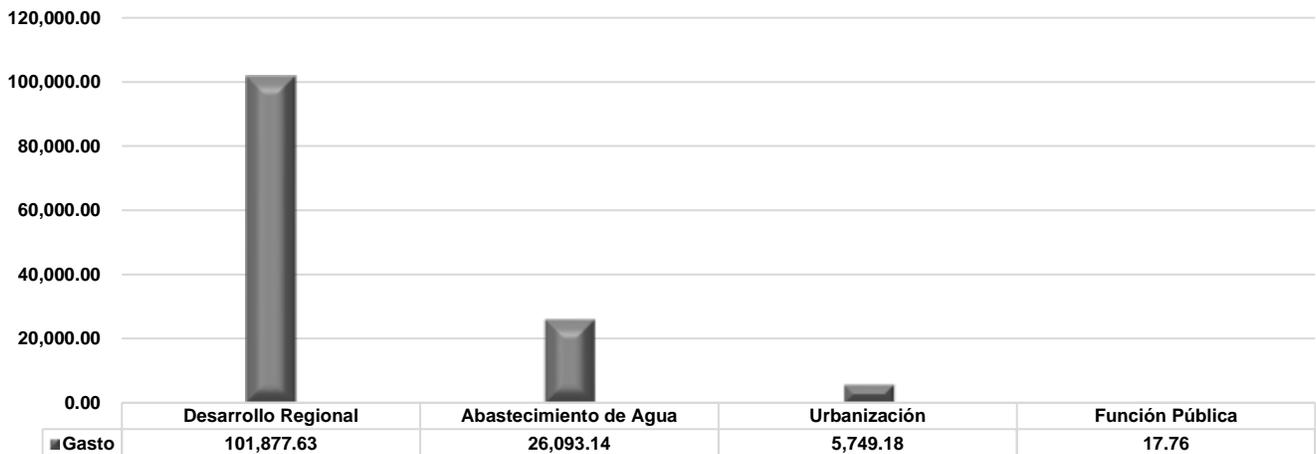


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- Para Desarrollo Regional es de 101 mil 877.63 MMDP;
- Para Abastecimiento de Agua, es de 26 mil 093.14 MMDP;
- Para Urbanización, es de 5 mil 749.18 MMDP;
- Para Función Pública, es de 17.76 MMDP. (Véase gráfica No. 4).

Gráfica No. 4. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por destino del gasto, 2024. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

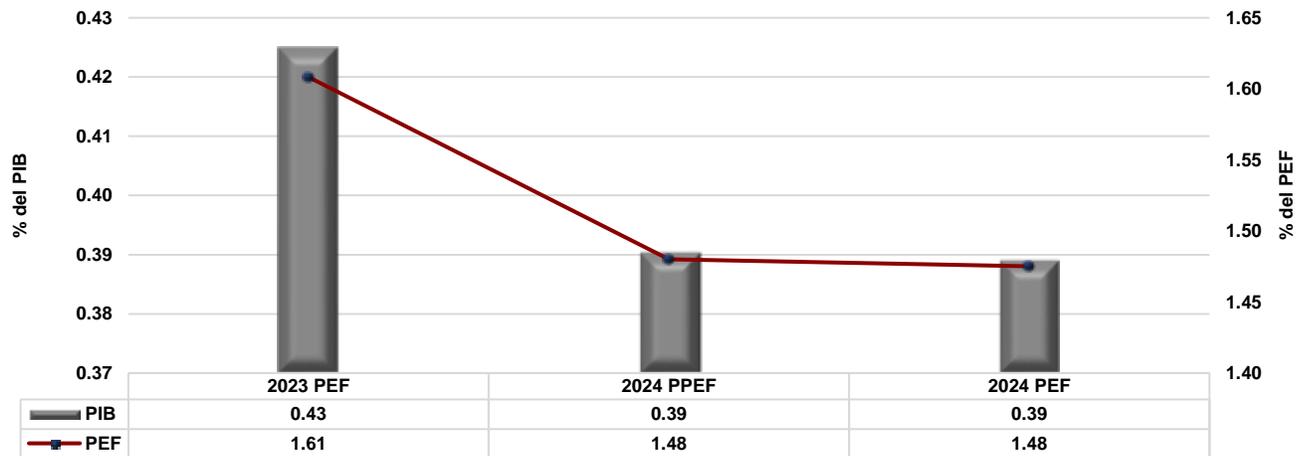
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.43%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.39%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.39%. (Véase gráfica No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta subfunción tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.61%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1.48%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.48%. (Véase gráfica No. 5).

Gráfica No. 5. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, 2023-2024. (% del PIB y del PEF).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF y Proyecto PEF, 2023-2024.

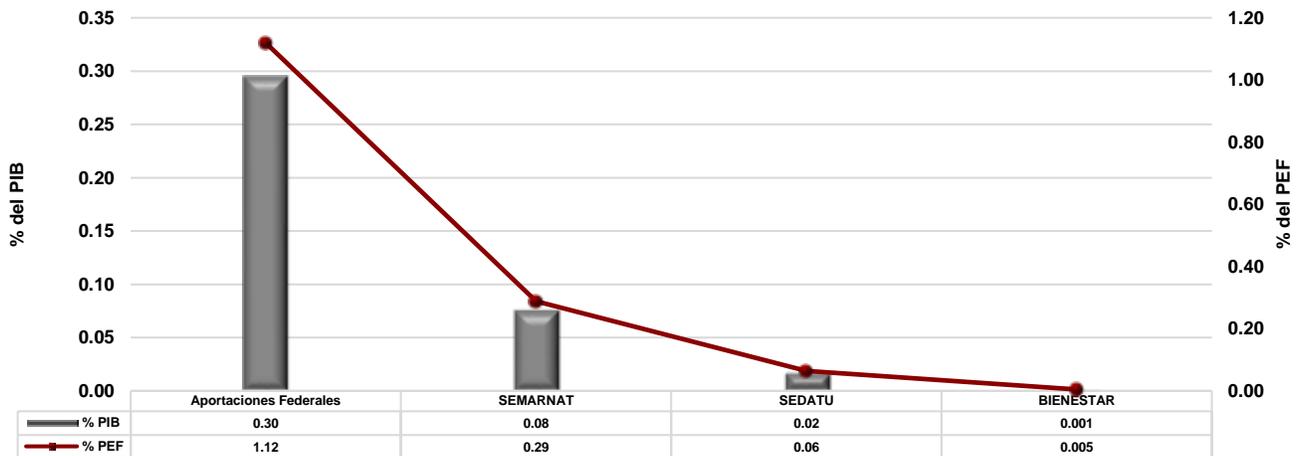
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Servicios a la Comunidad, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. Para Aportaciones Federales, es de 0.30%;
- b. Para SEMARNAT, es de 0.08%;
- c. Para SEDATU, es de 0.02%; y
- d. Para Bienestar, es de 0.001%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Servicios a la Comunidad, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- a. Para Aportaciones Federales, es de 1.12;
- b. Para SEMARNAT, es de 0.29%;
- c. Para SEDATU, es de 0.06%; y
- d. Para Bienestar, es de 0.005%. (Véase gráfica No. 6).

Gráfica No. 6. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por ramos, 2024. (% del PIB y del PEF).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

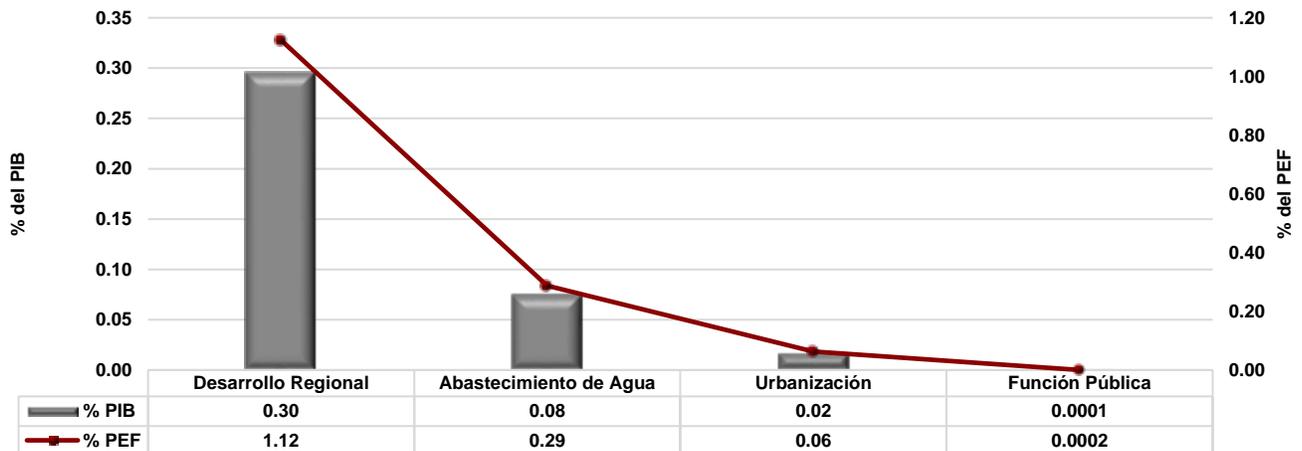
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Servicios a la Comunidad, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Desarrollo Regional, es de 0.30%;
- Para Abastecimiento de Agua, es de 0.08%;
- Para Urbanización, es de 0.02%; y
- Para Función Pública, es de 0.0001%. (Véase gráfica No. 7).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Servicios a la Comunidad, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Desarrollo Regional, es de 1.12%;
- Para Abastecimiento de Agua, es de 0.29%;
- Para Urbanización, es de 0.06%; y
- Para Función Pública, es de 0.0002%. (Véase gráfica No. 7).

Gráfica No. 7. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad, por destino del gasto, 2024. (% del PIB y del PEF).

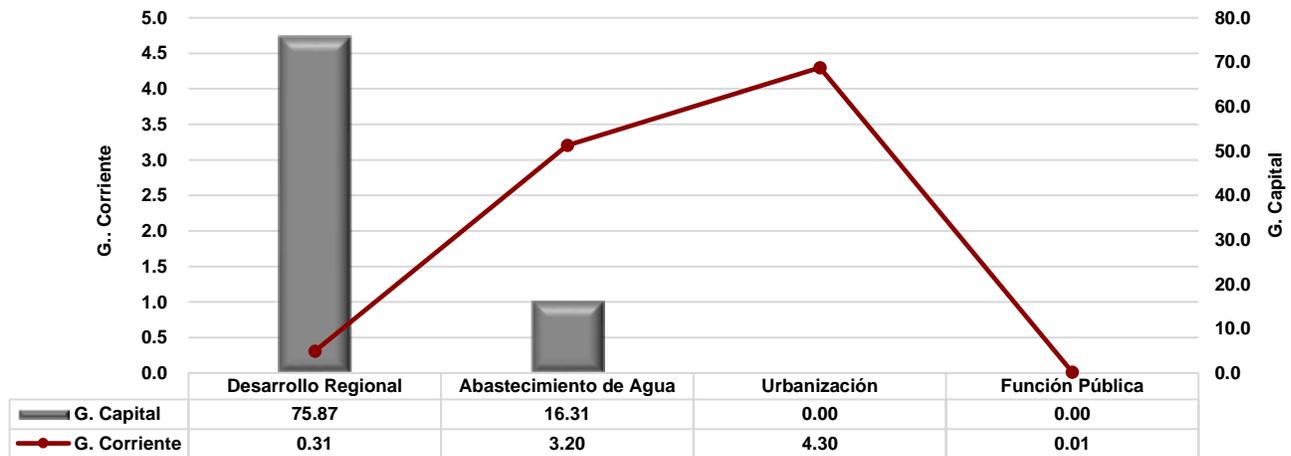


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2024.

En el análisis del gasto aprobado para la función Servicios a la Comunidad por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto de capital sobre el gasto corriente. Para el año 2024, del gasto total aprobado para esta función, el 92.18% corresponde a gasto de capital y el 7.82% corresponde a gasto corriente, distribuido de la siguiente manera:

- Para Desarrollo Regional, el 0.31% es para gasto corriente y el 75.87% es para gasto de capital;
- Para Abastecimiento de Agua, el 3.20% es gasto corriente y el 16.31% es para gasto de capital;
- Para Urbanización, el 4.30% es para gasto corriente; y
- Para Función Pública, el 0.01% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 8).

Gráfica No. 8. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, clasificado en corriente y capital, 2024. (% del gasto total de la función).

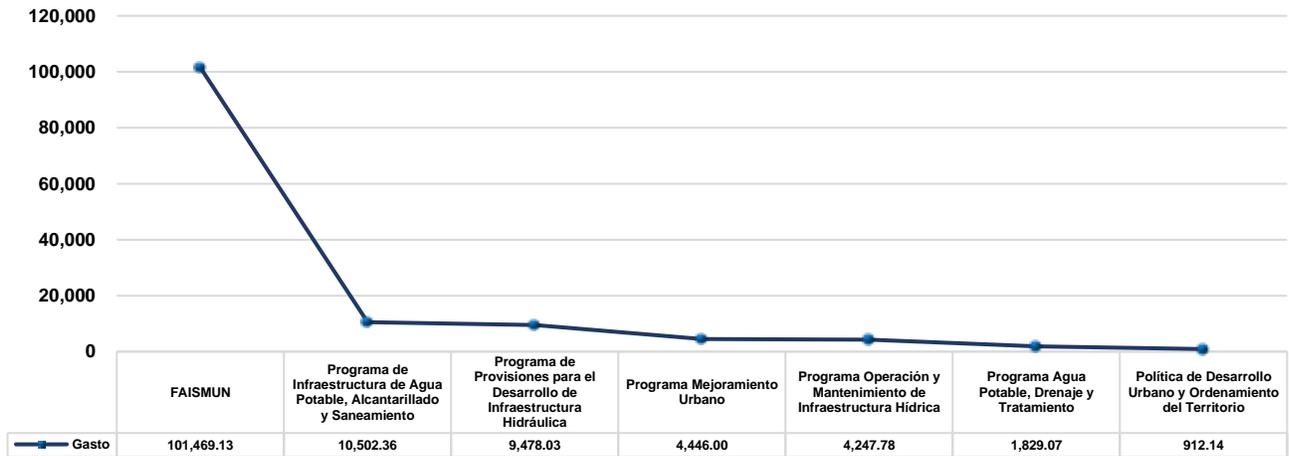


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para el FAISMUN, es de 101 mil 469.13 MMDP;
- b. Para el Programa de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, es de 10 mil 502.36 MMDP;
- c. Para el Programa de Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, es de 9 mil 478.03 MMDP;
- d. Para el Programa de Mejoramiento Urbano, es de 4 mil 446 MMDP;
- e. Para el Programa Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica, es de 4 mil 247.78 MMDP;
- f. Para el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, es de 1 mil 829.07 MMDP; y
- g. Para la Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, es de 912.14 MMDP. (Véase gráfica No. 9).

Gráfica No. 9. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por programas presupuestarios, 2024. (Millones de pesos).

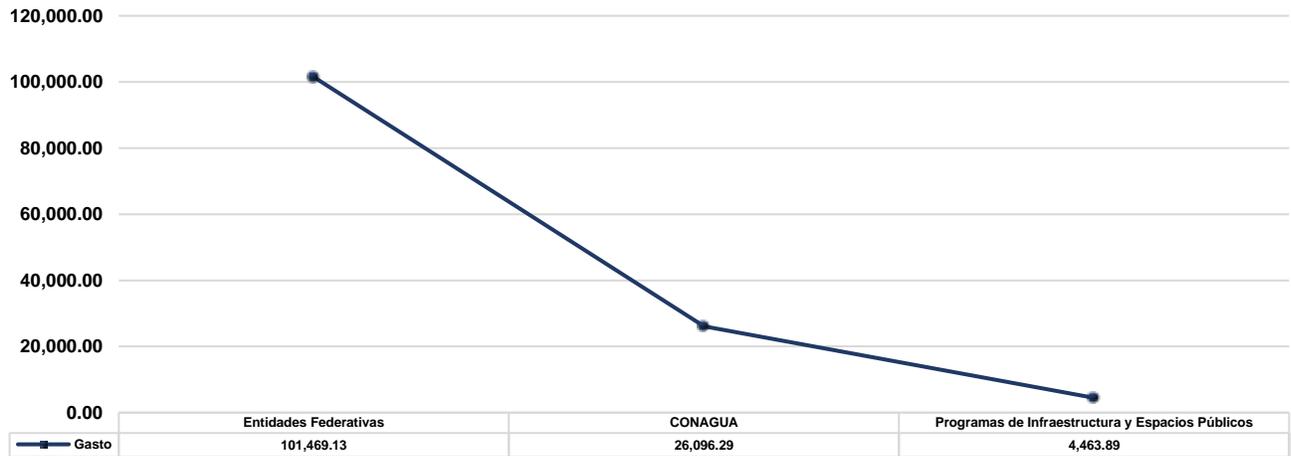


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis de las unidades responsables que conforman la subfunción Servicios a la Comunidad, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- a. Para las Entidades Federativas a través del FAISMUN, es de 101 mil 469.13 MMDP;
- b. Para CONAGUA, es de 26 mil 096.29 MMDP; y
- c. Para la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, es de 4 mil 463.89 MMDP. (Véase gráfica número 10).

Gráfica No. 10. Gasto Público para la función Servicios a la Comunidad en México, por unidades responsables, 2024. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

Conclusiones.

La vivienda es un espacio de convivencia de las familias e individuos que tiene un profundo impacto sobre las posibilidades de desarrollo y niveles de bienestar de la población, pero también sobre las posibilidades de desarrollo y crecimiento de la economía, por lo que resulta fundamental el gasto presupuestario destinado a la vivienda y a desarrollar zonas habitacionales que cuenten con los servicios indispensables para que las viviendas se consideren dignas.

A esta última tarea se orienta la función Servicios a la Comunidad, que busca garantizar la dotación de los servicios públicos e infraestructura necesaria para que los hogares alcancen la condición de vivienda digna, tales como la provisión de agua potable, de energía, de drenaje y alcantarillado, de la comunicación mediante caminos y vialidades, de transporte y de la infraestructura necesaria para hacer habitables a las comunidades.

El gasto público federal para esta función en 2024 fue de 133 mil 737.70 MMDP. Dichos recursos fueron equivalentes al 0.39% del PIB y al 1.48% del PEF. Sus fuentes de financiamiento son los ramos Aportaciones Federales, a través del FAISMUN, con 101 mil 469.13 MMDP; SEMARNAT, con 26 mil 096.29 MMDP; SEDATU, con 5 mil 761.01 MMDP y BIENESTAR, con 411.27 MMDP.

Por destino del gasto, en 2024, los recursos asignados a la función Servicios a la Comunidad, se destinaron a Desarrollo Regional, con 101 mil 877.63 MMDP; para Abastecimiento de Agua, se aprobaron 26 mil 093.14 MMDP; para Urbanización, 5 mil 749.18 MMDP y para la Función Pública, 17.76 MMDP.

Por tipo de programa presupuestario, en 2024, el gasto destinado a la subfunción Servicios a la Comunidad se distribuye entre diversos programas presupuestarios, entre los que destacan el FAISMUN, con 101 mil 469.13 MMDP; el de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con 10 mil 502.36

MMDP y el de Provisiones para Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, con 9 mil 478.03 MMDP.

Del gasto total aprobado para esta subfunción es destacable el predominio del gasto de capital sobre el gasto corriente. En 2024, el 7.82% de los recursos asignados a la función Servicios a la Comunidad, fueron para gasto corriente; y el 92.18% de los recursos asignados a esta función fueron para gasto de capital o de inversión; esto es, para la modernización y ampliación de la infraestructura de servicios, de comunicaciones, y de transportes; y para la creación de infraestructura urbana que permita el desarrollo de zonas habitacionales en condiciones dignas y de viviendas que cuenten con todos los servicios para el sano desarrollo y crecimiento de las familias y de los individuos.

Del total del presupuesto aprobado para Servicios a la Comunidad en el ejercicio fiscal 2024, 101 mil 469.13 MMDP son recursos federalizados, equivalentes al 75.87% del gasto total en esta función. Corresponden al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su vertiente municipal (FAISMUN), del ramo 33 del PEF, y tienen como particularidad que son recursos ejercidos por las Entidades Federativas y Municipios de manera condicionada, sujetas a los objetivos determinados por la Ley de Coordinación Fiscal (LFC) que, en el caso de este Fondo, pueden incluir la provisión servicios de energía eléctrica, drenaje, alcantarillado y agua potable y la construcción de caminos e infraestructura urbana (FAISMUN).

Los 32 mil 268.57 MMDP restantes, asignados a los Servicios a la Comunidad, equivalentes al 24.13% del gasto total en esta función, son recursos centralizados, ejercidos por tres dependencias de la Administración Pública Federal, a saber: SEDATU, SEMARNAT y BIENESTAR.

Anexo 1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital para la función Servicios a la Comunidad

Cuadro No. 1. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
			Millones de pesos					Variación real		
15	SEDATU	2. Desarrollo Social	7,882.56	5,761.01	5,761.01	-2,121.54	0.00	-26.91	-26.91	0.00
16	SEMARNAT		26,442.66	26,096.29	26,096.29	-346.37	0.00	-1.31	-1.31	0.00
20	BIENESTAR		390.32	411.27	411.27	20.95	0.00	5.37	5.37	0.00
33	Aportaciones Federales:		98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
	FAIS Municipal		98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
Total de la función por Ramos			133,480.48	134,191.78	133,737.70	257.22	-454.08	0.53	0.19	-0.34
No. SF	Subfunción	Destino del gasto								
1	Urbanización	2. Desarrollo Social	7,871.55	5,749.18	5,749.18	-2,122.38	0.00	-26.96	-26.96	0.00
3	Abastecimiento de Agua		26,439.65	26,093.14	26,093.14	-346.51	0.00	-1.31	-1.31	0.00
7	Desarrollo Regional		99,152.67	102,331.70	101,877.63	2,724.96	-454.08	3.21	2.75	-0.44
4	Función Pública		16.61	17.76	17.76	1.15	0.00	6.92	6.92	0.00
Total de la función por destino del Gasto			133,480.48	134,191.78	133,737.70	257.22	-454.08	0.53	0.19	-0.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).							
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF
15	SEDATU	1. Gobierno	0.03	0.02	0.02	-0.01	0.00
16	SEMARNAT		0.08	0.08	0.08	-0.01	0.00
20	BIENESTAR		0.001	0.001	0.001	0.00	0.00
33	Aportaciones Federales:		0.31	0.30	0.30	-0.02	0.00
	FAIS Municipal		0.31	0.30	0.30	-0.02	0.00
Total de la función por ramos			0.43	0.39	0.39	-0.04	0.00
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).					
1	Urbanización	1. Gobierno	0.03	0.02	0.02	-0.01	0.00
3	Abastecimiento de Agua		0.08	0.08	0.08	-0.01	0.00
7	Desarrollo Regional		0.32	0.30	0.30	-0.02	0.00
4	Función Pública		0.0001	0.0001	0.0001	0.00	0.00
Total de la función por destino del gasto			0.43	0.39	0.39	-0.04	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).							
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF
15	SEDATU	2. Gobierno	0.09	0.06	0.06	-0.03	0.00
16	SEMARNAT		0.32	0.29	0.29	-0.03	0.00
20	BIENESTAR		0.005	0.005	0.005	0.00	0.00
33	Aportaciones Federales:		1.19	1.12	1.12	-0.07	-0.01
	FAIS Municipal		1.19	1.12	1.12	-0.07	-0.01
Total de la función por ramos			1.61	1.48	1.48	-0.13	-0.01
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).					
1	Urbanización	2. Gobierno	0.09	0.06	0.06	-0.03	0.00
3	Abastecimiento de Agua		0.32	0.29	0.29	-0.03	0.00
7	Desarrollo Regional		1.19	1.13	1.12	-0.07	-0.01
4	Función Pública		0.0002	0.0002	0.0002	0.00	0.00
Total de la función por destino del gasto			1.61	1.48	1.48	-0.13	-0.01

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. Ramo	Ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
Gasto corriente									
15	SEDATU	7,882.56	5,761.01	5,761.01	-2,121.54	0.00	-26.91	-26.91	0.00
16	SEMARNAT	4,226.20	4,289.31	4,289.31	63.11	0.00	1.49	1.49	0.00
20	BIENESTAR	390.32	411.27	411.27	20.95	0.00	5.37	5.37	0.00
33	Aportaciones Federales:	0.00	0.00	0.00	58,483.52	58,483.52	-	-	-
	FAIS Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Total de gasto corriente		12,499.08	10,461.59	10,461.59	-2,037.49	0.00	-16.30	-16.30	0.00
Gasto capital									
15	SEDATU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
16	SEMARNAT	22,216.45	21,806.98	21,806.98	-409.47	0.00	-1.84	-1.84	0.00
20	BIENESTAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
33	Aportaciones Federales:	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
	FAIS Municipal	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
Total de gasto capital		120,981.40	123,730.19	123,276.11	2,294.71	-454.08	2.27	1.90	-0.37
Total de gasto corriente y de capital		133,480.48	134,191.78	133,737.70	257.22	-454.08	0.53	0.19	-0.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024.
(% participación en el gasto total de la función).

No. Ramo	Ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
Gasto corriente									
15	SEDATU	5.91	4.29	4.31	-1.60	0.01	-27.30	-27.05	0.34
16	SEMARNAT	3.17	3.20	3.21	0.04	0.01	0.96	1.30	0.34
20	BIENESTAR	0.29	0.31	0.31	0.02	0.00	4.81	5.16	0.34
33	Aportaciones Federales:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
	FAIS Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Total de gasto corriente		9.36	7.80	7.82	-1.54	0.03	-16.74	-16.46	0.34
Gasto capital									
15	SEDATU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
16	SEMARNAT	16.64	16.25	16.31	-0.34	0.06	-2.36	-2.03	0.34
20	BIENESTAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
33	Aportaciones Federales:	73.99	75.95	75.87	1.88	-0.08	2.65	2.54	-0.11
	FAIS Municipal	73.99	75.95	75.87	1.88	-0.08	2.65	2.54	-0.11
Total de gasto capital		90.64	92.20	92.18	1.54	-0.03	1.73	1.70	-0.03
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. Ramo	Ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos						Variación real	
Gasto corriente									
1	Urbanización	7,871.55	5,749.18	5,749.18	-2,122.38	0.00	-26.96	-26.96	0.00
3	Abastecimiento de Agua	4,223.20	4,286.16	4,286.16	62.96	0.00	1.49	1.49	0.00
7	Desarrollo Regional	387.72	408.50	408.50	20.78	0.00	5.36	5.36	0.00
4	Función Pública	16.61	17.76	17.76	1.15	0.00	6.92	6.92	0.00
Total de gasto corriente		12,499.08	10,461.59	10,461.59	-2,037.49	0.00	-16.30	-16.30	0.00
Gasto capital									
1	Urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
3	Abastecimiento de Agua	22,216.45	21,806.98	21,806.98	-409.47	0.00	-1.84	-1.84	0.00
7	Desarrollo Regional	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
4	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Total de gasto capital		120,981.40	123,730.19	123,276.11	2,294.71	-454.08	2.27	1.90	-0.37
Total de gasto corriente y de capital		133,480.48	134,191.78	133,737.70	257.22	-454.08	0.53	0.19	-0.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Participación porcentual en el gasto total de la función).

No. Ramo	Ramo	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
Gasto corriente									
1	Urbanización	5.90	4.28	4.30	-1.60	0.01	-27.35	-27.10	0.34
3	Abastecimiento de Agua	3.16	3.19	3.20	0.04	0.01	0.95	1.30	0.34
7	Desarrollo Regional	0.29	0.30	0.31	0.01	0.00	4.80	5.16	0.34
4	Función Pública	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	6.35	6.71	0.34
Total de gasto corriente		9.36	7.80	7.82	-1.54	0.03	-16.74	-16.46	0.34
Gasto capital									
1	Urbanización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
3	Abastecimiento de Agua	16.64	16.25	16.31	-0.34	0.06	-2.36	-2.03	0.34
7	Desarrollo Regional	73.99	75.95	75.87	1.88	-0.08	2.65	2.54	-0.11
4	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
Total de gasto capital		90.64	92.20	92.18	1.54	-0.03	1.73	1.70	-0.03
Total de gasto corriente y de capital		100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios para la función Servicios a la Comunidad

Cuadro No. 8. Gasto público para la función Servicios a la Comunidad en México, para los ramos de SEDATU, SEMARNAT, BIENESTAR y Aportaciones Federales, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Clave PP	Denominación Programa presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF	
		Millones de pesos					Variación real			
SEDATU										
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	11.01	11.84	11.84	0.83	0.00	7.55	7.55	0.00	
S273	Programa de Mejoramiento Urbano	6,647.39	4,446.00	4,446.00	-2,201.39	0.00	-33.12	-33.12	0.00	
P005	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	853.03	912.14	912.14	59.12	0.00	6.93	6.93	0.00	
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	208.72	220.72	220.72	12.01	0.00	5.75	5.75	0.00	
U003	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	84.30	88.37	88.37	4.07	0.00	4.83	4.83	0.00	
S213	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	78.12	81.95	81.95	3.82	0.00	4.90	4.90	0.00	
Total del ramo por programa presupuestario		7,882.56	5,761.01	5,761.01	-2,121.54	0.00	-26.91	-26.91	0.00	
SEMARNAT										
K007	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	19,689.87	10,502.36	10,502.36	-9,187.51	0.00	-46.66	-46.66	0.00	
R018	Provisiones para Desarrollo de Infraestructura Hidráulica	1,106.25	9,478.03	9,478.03	8,371.78	0.00	756.77	756.77	0.00	
E001	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica	4,150.49	4,247.78	4,247.78	97.29	0.00	2.34	2.34	0.00	
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1,458.80	1,829.07	1,829.07	370.28	0.00	25.38	25.38	0.00	
G010	Gestión Integral y Sustentable del Agua	34.23	35.89	35.89	1.65	0.00	4.83	4.83	0.00	
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	3.00	3.15	3.15	0.14	0.00	4.83	4.83	0.00	
U001	Programa de Devolución de Derechos	0.01	0.02	0.02	0.00	0.00	4.82	4.82	0.00	
Total del ramo por programa presupuestario		26,442.66	26,096.29	26,096.29	-346.37	0.00	-1.31	-1.31	0.00	
BIENESTAR										
P003	Evaluación de los Programas Sociales	311.84	328.74	328.74	16.90	0.00	5.42	5.42	0.00	
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	75.88	79.76	79.76	3.88	0.00	5.12	5.12	0.00	
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	2.60	2.77	2.77	0.17	0.00	6.64	6.64	0.00	
Total del ramo por programa presupuestario		390.32	411.27	411.27	20.95	0.00	5.37	5.37	0.00	
Aportaciones Federales para Entidades y Municipios										
I004	FAISMUN	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45	
Total del ramo por programa presupuestario		98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No.9. Gasto público consolidado para la función Servicios a la Comunidad en México, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Clave PP	Denominación Programa presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de Pesos					Variación Real		
I004	FAISMUN	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
K007	Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	19,689.87	10,502.36	10,502.36	-9,187.51	0.00	-46.66	-46.66	0.00
R018	Provisiones para Desarrollo de Infraestructura Hidráulica	1,106.25	9,478.03	9,478.03	8,371.78	0.00	756.77	756.77	0.00
S273	Programa de Mejoramiento Urbano	6,647.39	4,446.00	4,446.00	-2,201.39	0.00	-33.12	-33.12	0.00
E001	Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica	4,150.49	4,247.78	4,247.78	97.29	0.00	2.34	2.34	0.00
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1,458.80	1,829.07	1,829.07	370.28	0.00	25.38	25.38	0.00
P005	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	853.03	912.14	912.14	59.12	0.00	6.93	6.93	0.00
P003	Evaluación de los Programas Sociales	311.84	328.74	328.74	16.90	0.00	5.42	5.42	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	284.59	300.48	300.48	15.89	0.00	5.58	5.58	0.00
U003	Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	84.30	88.37	88.37	4.07	0.00	4.83	4.83	0.00
S213	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	78.12	81.95	81.95	3.82	0.00	4.90	4.90	0.00
G010	Gestión Integral y Sustentable del Agua	34.23	35.89	35.89	1.65	0.00	4.83	4.83	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	16.61	17.76	17.76	1.15	0.00	6.92	6.92	0.00
U001	Programa de Devolución de Derechos	0.01	0.02	0.02	0.00	0.00	4.82	4.82	0.00
Total de la subfunción Urbanización por Programa Presupuestario		133,480.48	134,191.78	133,737.70	257.22	-454.08	0.53	0.19	-0.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables para la función Servicios a la Comunidad

Cuadro No. 10. Gasto en México para la función Servicios a la Comunidad para los ramos de SEDATU, SEMARNAT, BIENESTAR y Aportaciones Federales, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Clave UR	Denominación Unidad Responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
SEDATU									
510	Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos	6,664.12	4,463.89	4,463.89	-2,200.23	0.00	-33.02	-33.02	0.00
B00	Registro Agrario Nacional	293.27	315.09	315.09	21.82	0.00	7.44	7.44	0.00
QDV	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	286.84	302.67	302.67	15.83	0.00	5.52	5.52	0.00
121-152	Oficina de Representación de SEDATU por Entidad Federativa ^{1/}	180.05	191.60	191.60					
214	Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral	91.28	95.86	95.86	4.58	0.00	5.01	5.01	0.00
120	Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación	68.26	72.95	72.95	4.69	0.00	6.87	6.87	0.00
200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	62.58	66.92	66.92	4.34	0.00	6.93	6.93	0.00
100	Secretaría	41.67	44.57	44.57	2.90	0.00	6.96	6.96	0.00
500	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	34.56	36.98	36.98	2.42	0.00	7.01	7.01	0.00
512	Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano	32.97	35.19	35.19	2.22	0.00	6.73	6.73	0.00
110	Unidad de Asuntos Jurídicos	33.04	35.06	35.06	2.02	0.00	6.11	6.11	0.00
213	Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres	23.22	24.80	24.80	1.57	0.00	6.78	6.78	0.00
511	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	22.42	23.94	23.94	1.52	0.00	6.78	6.78	0.00
210	Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	17.90	19.08	19.08	1.19	0.00	6.64	6.64	0.00
113	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	12.63	13.45	13.45	0.82	0.00	6.48	6.48	0.00
514	Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	9.42	10.06	10.06	0.64	0.00	6.84	6.84	0.00
513	Dirección General de Desarrollo Regional	8.29	8.87	8.87	0.57	0.00	6.93	6.93	0.00
212	Dirección General de Ordenamiento Territorial	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	4.83	4.83	0.00
211	Dirección General de Concertación Agraria y Mediación	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	4.83	4.83	0.00
Total del ramo por UR		7,882.56	5,761.01	5,761.01	-2,121.54	0.00	-26.91	-26.91	0.00
SEMARNAT									
B00	CONAGUA	26,442.66	26,096.29	26,096.29	-346.37	0.00	-1.31	-1.31	0.00
Total del ramo por UR		26,442.66	26,096.29	26,096.29	-346.37	0.00	-1.31	-1.31	0.00
BIENESTAR									
VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	390.32	411.27	411.27	20.95	0.00	5.37	5.37	0.00
Total del ramo por UR		390.32	411.27	411.27	20.95	0.00	5.37	5.37	0.00
Aportaciones Federales para Entidades y Municipios									
	Entidades Federativas	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
Total del ramo por UR		98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} El desglose de las Oficinas de Representación de la SEDATU, por Entidad Federativa, se encuentra en el anexo 4.

Cuadro No. 11. Gasto consolidado para la función de Servicios a la Comunidad en México, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave UR	Denominación Unidad Responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
	Entidades Federativas ^{1/}	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45
B00	CONAGUA	26,442.66	26,096.29	26,096.29	-346.37	0.00	-1.31	-1.31	0.00
510	Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos	6,664.12	4,463.89	4,463.89	-2,200.23	0.00	-33.02	-33.02	0.00
VQZ	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	390.32	411.27	411.27	20.95	0.00	5.37	5.37	0.00
B00	Registro Agrario Nacional	293.27	315.09	315.09	21.82	0.00	7.44	7.44	0.00
QDV	Instituto Nacional del Suelo Sustentable	286.84	302.67	302.67	15.83	0.00	5.52	5.52	0.00
121-152	Oficina de Representación de SEDATU por Entidad Federativa	180.05	191.60	191.60					
214	Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral	91.28	95.86	95.86	4.58	0.00	5.01	5.01	0.00
120	Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación	68.26	72.95	72.95	4.69	0.00	6.87	6.87	0.00
200	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	62.58	66.92	66.92	4.34	0.00	6.93	6.93	0.00
100	Secretaría	41.67	44.57	44.57	2.90	0.00	6.96	6.96	0.00
500	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	34.56	36.98	36.98	2.42	0.00	7.01	7.01	0.00
512	Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano	32.97	35.19	35.19	2.22	0.00	6.73	6.73	0.00
110	Unidad de Asuntos Jurídicos	33.04	35.06	35.06	2.02	0.00	6.11	6.11	0.00
213	Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres	23.22	24.80	24.80	1.57	0.00	6.78	6.78	0.00
511	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	22.42	23.94	23.94	1.52	0.00	6.78	6.78	0.00
210	Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural	17.90	19.08	19.08	1.19	0.00	6.64	6.64	0.00
113	Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional	12.63	13.45	13.45	0.82	0.00	6.48	6.48	0.00
514	Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	9.42	10.06	10.06	0.64	0.00	6.84	6.84	0.00
513	Dirección General de Desarrollo Regional	8.29	8.87	8.87	0.57	0.00	6.93	6.93	0.00
212	Dirección General de Ordenamiento Territorial	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00	4.83	4.83	0.00
211	Dirección General de Concertación Agraria y Mediación	0.02	0.02	0.02	0.00	0.00	4.83	4.83	0.00
Total del ramo por UR		133,480.48	134,191.78	133,737.70	257.22	-454.08	0.53	0.19	-0.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

^{1/} El desglose del presupuesto del FAISMUN, por Entidad Federativa, se encuentra en el anexo 5.

Anexo 4. Oficina de Representación de SEDATU, por Entidad Federativa

Cuadro No. 12. Gasto para la función Servicios a la Comunidad, para las Oficinas de Representación Estatal de la SEDATU, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Entidad	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
	Millones de Pesos					Variación Real		
Aguascalientes	4.56	4.87	4.87	0.31	0.00	6.77	6.77	0.00
Baja California	3.62	3.85	3.85	0.23	0.00	6.41	6.41	0.00
Baja California Sur	5.56	5.94	5.94	0.37	0.00	6.67	6.67	0.00
Campeche	4.54	4.84	4.84	0.31	0.00	6.76	6.76	0.00
Coahuila	2.12	2.26	2.26	0.14	0.00	6.55	6.55	0.00
Colima	4.84	5.16	5.16	0.32	0.00	6.72	6.72	0.00
Chiapas	7.98	8.50	8.50	0.52	0.00	6.51	6.51	0.00
Chihuahua	4.31	4.58	4.58	0.27	0.00	6.21	6.21	0.00
Ciudad De México	4.36	4.66	4.66	0.30	0.00	6.88	6.88	0.00
Durango	3.55	3.77	3.77	0.21	0.00	5.99	5.99	0.00
Guanajuato	3.04	3.23	3.23	0.19	0.00	6.38	6.38	0.00
Guerrero	5.12	5.44	5.44	0.32	0.00	6.20	6.20	0.00
Hidalgo	11.97	12.74	12.74	0.77	0.00	6.47	6.47	0.00
Jalisco	4.73	5.02	5.02	0.29	0.00	6.20	6.20	0.00
Estado De México	5.02	5.35	5.35	0.32	0.00	6.46	6.46	0.00
Michoacán	8.79	9.34	9.34	0.55	0.00	6.31	6.31	0.00
Morelos	5.63	5.99	5.99	0.35	0.00	6.30	6.30	0.00
Nayarit	3.39	3.60	3.60	0.21	0.00	6.17	6.17	0.00
Nuevo León	3.96	4.20	4.20	0.24	0.00	6.03	6.03	0.00
Oaxaca	13.82	14.70	14.70	0.88	0.00	6.34	6.34	0.00
Puebla	6.72	7.14	7.14	0.42	0.00	6.25	6.25	0.00
Querétaro	5.37	5.73	5.73	0.36	0.00	6.66	6.66	0.00
Quintana Roo	3.41	3.63	3.63	0.21	0.00	6.18	6.18	0.00
San Luis Potosí	5.13	5.45	5.45	0.32	0.00	6.27	6.27	0.00
Sinaloa	7.39	7.86	7.86	0.47	0.00	6.32	6.32	0.00
Sonora	7.36	7.83	7.83	0.46	0.00	6.31	6.31	0.00
Tabasco	5.99	6.39	6.39	0.40	0.00	6.65	6.65	0.00
Tamaulipas	5.25	5.59	5.59	0.34	0.00	6.47	6.47	0.00
Tlaxcala	5.80	6.19	6.19	0.39	0.00	6.70	6.70	0.00
Veracruz	6.62	7.04	7.04	0.42	0.00	6.32	6.32	0.00
Yucatán	7.77	8.26	8.26	0.50	0.00	6.38	6.38	0.00
Zacatecas	2.31	2.46	2.46	0.15	0.00	6.37	6.37	0.00
Total del Ramo por Oficina de Representación Estatal	180.05	191.60	191.60	11.55	0.00	6.41	6.41	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Anexo 5. Presupuesto del FAISMUN, por Entidad Federativa

Cuadro No. 13. Gasto para la función Servicios a la Comunidad, correspondiente al FAISMUN, por Entidad Federativa, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).

Entidad	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF	2024 PEPF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real		
Aguascalientes	472.20	490.50	599.47	127.27	108.97	3.88	26.95	22.22
Baja California	804.86	841.14	717.88	-86.99	-123.26	4.51	-10.81	-14.65
Baja California Sur	321.08	336.82	959.40	638.32	622.58	4.90	198.80	184.84
Campeche	1,231.92	1,277.92	1,208.45	-23.47	-69.47	3.73	-1.90	-5.44
Coahuila	898.01	931.21	939.34	41.33	8.14	3.70	4.60	0.87
Colima	576.69	607.47	462.77	-113.93	-144.70	5.34	-19.76	-23.82
Chiapas	15,180.65	15,596.57	16,472.22	1,291.57	875.64	2.74	8.51	5.61
Chihuahua	1,706.50	1,755.18	1,612.04	-94.47	-143.15	2.85	-5.54	-8.16
Ciudad De México	2,164.59	2,260.35	1,904.72	-259.87	-355.62	4.42	-12.01	-15.73
Durango	1,174.20	1,204.55	1,399.35	225.16	194.81	2.58	19.18	16.17
Guanajuato	3,116.43	3,198.92	2,966.65	-149.78	-232.28	2.65	-4.81	-7.26
Guerrero	8,222.63	8,475.83	8,398.01	175.39	-77.82	3.08	2.13	-0.92
Hidalgo	2,790.37	2,871.34	2,763.58	-26.79	-107.76	2.90	-0.96	-3.75
Jalisco	2,423.53	2,503.73	2,256.87	-166.66	-246.87	3.31	-6.88	-9.86
Estado De México	8,416.50	8,746.18	7,971.50	-445.00	-774.68	3.92	-5.29	-8.86
Michoacán	3,565.26	3,669.48	3,855.36	290.10	185.88	2.92	8.14	5.07
Morelos	1,356.20	1,414.01	1,270.14	-86.06	-143.87	4.26	-6.35	-10.17
Nayarit	1,236.42	1,286.97	931.47	-304.96	-355.50	4.09	-24.66	-27.62
Nuevo León	1,109.57	1,144.40	1,274.10	164.53	129.70	3.14	14.83	11.33
Oaxaca	8,663.33	8,906.57	9,263.66	600.33	357.09	2.81	6.93	4.01
Puebla	7,299.13	7,513.11	7,643.97	344.84	130.86	2.93	4.72	1.74
Querétaro	939.81	970.13	1,017.74	77.93	47.61	3.23	8.29	4.91
Quintana Roo	1,381.53	1,437.42	1,437.76	56.23	0.34	4.05	4.07	0.02
San Luis Potosí	2,799.37	2,876.81	2,824.46	25.09	-52.36	2.77	0.90	-1.82
Sinaloa	1,261.32	1,302.77	1,160.69	-100.63	-142.08	3.29	-7.98	-10.91
Sonora	1,046.97	1,088.95	1,081.83	34.85	-7.12	4.01	3.33	-0.65
Tabasco	2,532.35	2,632.74	2,518.18	-14.18	-114.57	3.96	-0.56	-4.35
Tamaulipas	1,415.75	1,465.73	1,366.97	-48.78	-98.76	3.53	-3.45	-6.74
Tlaxcala	1,030.89	1,068.43	1,177.47	146.58	109.04	3.64	14.22	10.21
Veracruz	9,847.58	10,149.89	10,507.33	659.75	357.44	3.07	6.70	3.52
Yucatán	2,381.27	2,458.40	2,193.24	-188.03	-265.16	3.24	-7.90	-10.79
Zacatecas	1,299.25	1,337.76	1,211.06	-88.19	-126.70	2.96	-6.79	-9.47
No Distribuible Geográficamente	98.76	101.92	101.47	2.70	-0.45	3.20	2.74	-0.45
Total del FAISMUN por Entidad Federativa	98,764.95	101,923.21	101,469.13	2,704.18	-454.08	3.20	2.74	-0.45

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Bibliografía.

CONAVI. (2023). *Necesidad de viviendas en México: Una proyección del parque habitacional de 2020 a 2050*. Ciudad de México.
https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2023/Proyeccion_hogares.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 SEDATU]. En:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/15/r15_afpe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 SEMARNAT].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/16/r16_afpe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 20 Bienestar]. En:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/20/r20_afpe.pdf

_____. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En:
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 SEDATU]. En

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/15/r15_afpe.pdf.

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 SEMARNAT]. En https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/16/r16_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 20. Bienestar]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/20/r20_afpe.pdf

_____. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 SEDATU]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 16 SEMARNAT]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 20. Bienestar]. En:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_afpe.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades y Municipios]. En:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2015). *Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal*. Subsecretaría de Egresos Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Pág. 201. [Versión Adobe Reader]
http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1_glosarioap.pdf

Fuentes legales

Ley de Coordinación Fiscal. [LCF]. Reformada. Diario Oficial de la Federación [D. O. F.], 27 de diciembre de 1978.

Ley de Vivienda. [LDV]. Diario Oficial de la Federación [D. O. F.], 27 de junio de 2006.

Acrónimos

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CGPE: Criterios Generales de Política Económica

DSIAE: Dirección de los Servicios de Información de Análisis Especializados

FAISMUN: Fondo de Aportación para la Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

MMDP: Miles de millones de pesos

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA